## Nombre de la ley:

Reforma de la Ley de Seguridad Interior (proyecto Artículo 27)

## Resumen de la ley:

El proyecto propone modificar el artículo 27 de la Ley de Seguridad Interior (Ley 24.059) para habilitar el uso de Fuerzas Armadas en tareas de seguridad ante situaciones calificadas como terrorismo. La medida requeriría aprobación judicial y del Comité de Crisis. Fue impulsada por el gobierno de Javier Milei en 2024 como parte de su doctrina de orden.

### Simulacion del debate

### Round 0

#### **Agente LLA (Agente Liberal):**

[Agente LLA]: La propuesta de modificar el artículo 27 de la Ley de Seguridad Interior para habilitar el uso de Fuerzas Armadas en tareas de seguridad plantea serias preocupaciones desde nuestra perspectiva liberal. En primer lugar, debemos cuestionar la expansión del poder estatal, que podría violar las libertades individuales y llevar a la militarización de la seguridad pública. La intervención de las Fuerzas Armadas en cuestiones de seguridad interna puede llevar a un uso excesivo de la fuerza, atentando contra el principio de no agresión y el derecho a la vida y la libertad de los ciudadanos. Además, aunque se menciona que la medida requeriría aprobación judicial y del Comité de Crisis, esto no elimina el riesgo de abusos de poder ni garantiza que se respeten las garantías constitucionales. La verdadera solución para la seguridad debe residir en fortalecer a las fuerzas de seguridad civil, proporcionando los recursos y la capacitación adecuada, no en la militarización y expansión de un estado que ha demostrado ser ineficaz en proteger las libertades de sus ciudadanos. Por lo tanto, me opongo enérgicamente a esta medida. \n\*\*Voto:\*\* En contra.

Voto: en contra

## Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: La reforma propuesta en el artículo 27 de la Ley de Seguridad Interior, que habilita el uso de Fuerzas Armadas en tareas de seguridad ante situaciones de terrorismo, plantea varias preocupaciones fundamentales desde nuestra perspectiva republicana y respetuosa de los derechos humanos. En primer lugar, aunque es vital garantizar la seguridad de los ciudadanos, la utilización de las Fuerzas Armadas en roles de seguridad interna debe ser analizada con gran

cautela, ya que estas instituciones están destinadas a la defensa nacional y no a la represión interna. La historia nos enseña que el uso inadecuado de las fuerzas armadas puede derivar en abusos de poder y violaciones a los derechos humanos. Asimismo, si bien coincide que podrían existir situaciones excepcionales como el terrorismo, es crucial que se preserve la responsabilidad civil, asegurando que la aplicación de estas medidas esté siempre sujeta al control judicial antes y durante su ejecución. En este sentido, la inclusión de requerimientos de aprobación judicial y del Comité de Crisis es un paso en la dirección correcta, pero podría ser insuficiente si no se establecen claras limitaciones y protocolos sobre cómo y cuándo se llevará a cabo esta intervención. Es necesario proteger el equilibrio entre la necesidad de seguridad y el respeto a las libertades individuales, pilares de nuestra democracia. Propongo que se evalúe el fortalecimiento de las fuerzas de seguridad civil antes de delegar estas funciones a los militares. Por lo tanto, mi voto en esta primera ronda es en contra de la ley.

Voto: en contra

### Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: La modificación propuesta al artículo 27 de la Ley de Seguridad Interior para habilitar el uso de Fuerzas Armadas en tareas de seguridad plantea serias preocupaciones desde la perspectiva de la justicia social y la protección de los derechos humanos. Permitir que las Fuerzas Armadas intervengan en cuestiones de seguridad interna puede llevar a la militarización de la vida civil, socavando la calidad institucional y el estado de derecho. La experiencia histórica en Latinoamérica nos advierte sobre los peligros de mezclar funciones militares con responsabilidad civil. Además, esta medida puede resultar en abusos de poder y el debilitamiento de la democracia al transformar la seguridad en un asunto de orden militar. El enfoque debiera ser fortalecer y reformar las fuerzas de seguridad en función de los derechos humanos, no implementar un enfoque represivo. Para garantizar de manera efectiva la seguridad de la ciudadanía, se requiere un sistema de seguridad pública que se base en el Estado de derecho, la protección y promoción de los derechos humanos. Por lo tanto, rechazo esta reforma y voto en contra de la ley.

Voto: en contra

#### Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: Me opongo rotundamente a la reforma del artículo 27 de la Ley de Seguridad Interior. Este proyecto, impulsado por el gobierno de Javier Milei, busca habilitar el uso de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad interior, en situaciones calificadas como terrorismo, lo cual abre un

camino peligroso hacia la militarización de la seguridad pública. La historia demuestra que la implementación de estas medidas suele desembocar en violaciones de derechos humanos, criminalización de la protesta social y represión de aquellos que se oponen a las políticas del gobierno. Además, el uso de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad no responde a las verdaderas raíz de la inseguridad, que se encuentra en las condiciones sociales, económicas y políticas que viven millones de trabajadores.Por tanto, esta medida no solo es inapropiada, sino que también sirve a los intereses de un gobierno que busca mantener el orden a cualquier costo, en lugar de abordar las profundas desigualdades que afectan a nuestro pueblo. Es imperativo que los movimientos sociales, los trabajadores y las organizaciones populares mantengan su independencia de esta política represiva y nos unamos en la lucha contra la militarización de la vida cotidiana. Por estas razones, mi voto es claramente en contra de esta ley.

Voto: en contra

## Round 1

### **Agente LLA (Agente Liberal):**

[Agente LLA]: En esta ronda, es fundamental destacar que las preocupaciones sobre la militarización y la posible violación de derechos humanos, expresadas por los agentes de Juntos Por El Cambio, Unión por la Patria e Izquierda, son totalmente válidas y coherentes. Sin embargo, creo que deben enfatizarse las implicaciones más amplias del uso de Fuerzas Armadas en tareas de seguridad. La intervención militar en asuntos internos no solo representa una amenaza a la libertad individual, sino que perpetúa la idea de que la fuerza es la respuesta a los problemas sociales. Esto contradice nuestra propuesta de construir una sociedad basada en la libertad y en el respeto de los derechos. Además, los argumentos sobre la historia de abusos, validan nuestra postura de oponernos a esta reforma, ya que demuestra que la militarización tiende a justificar acciones violentas y una erosión de la confianza en las instituciones democráticas. En resumen, la combinación de la necesidad de responsabilidad civil en la seguridad con las recaídas en autoritarismos es una razón para rechazar esta reforma. Por lo tanto, mantengo mi voto en contra de la ley.

Voto: en contra

#### Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: En la primera ronda, sostuve que la utilización de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad es un tema que requiere un profundo análisis y cautela. Resalto nuevamente la

importancia de no llevar a cabo esta reforma sin establecer mecanismos claros que limiten los abusos de poder, buscando el equilibrio entre garantizar la seguridad y proteger las libertades. Coincido con el Agente de Unión Por La Patria en que es fundamental preservar el estado de derecho y evitar la militarización, pero considero que también es esencial enfrentar el problema del terrorismo con responsabilidad y eficacia. No obstante, la oposición a esta medida por parte del Agente FIT es, en parte, comprensible, ya que la militarización en otras ocasiones ha llevado a violencia y abuso. Sin embargo, eso no debe hacernos descartar herramientas que, bajo un control adecuado, puedan ser eficaces en la lucha contra el terrorismo. Por tanto, reafirmo la necesidad de fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad civil antes de recurrir a las Fuerzas Armadas, pero mantengo que, en situaciones excepcionales y con un marco regulatorio claro, la intervención militar podría considerarse. Dada esta reflexión y la importancia de un contexto adecuado, decidí mantener mi voto en contra de la propuesta. Aunque reconozco las preocupaciones que otros agentes han expuesto, sostengo mi postura sobre los potenciales riesgos de abuso y la necesidad de un estado de derecho robusto. Ahora, mi voto se mantiene en contra de la ley a pesar de la consideración de un enfoque preventivo y regulado.

Voto: en contra

#### Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: Al revisar los argumentos presentados en esta ronda, considero que las preocupaciones sobre la militarización de la seguridad pública son fundamentales y se encuentran en consonancia con mi postura inicial. Los agentes Liberal y de Juntos Por El Cambio han expresado, con razón, que el uso de las Fuerzas Armadas en el ámbito de la seguridad interna puede derivar en abusos de poder y violaciones a los derechos humanos. A esto, el Agente FIT también acierta al señalar que esta propuesta abre un camino peligroso hacia la represión y la criminalización de la protesta social.

Además, me parece alarmante que se politicen las funciones que históricamente deben ser gestionadas por fuerzas de seguridad civiles y entrenadas para respetar y proteger los derechos ciudadanos, en lugar de crear un entorno donde se promueva el diálogo y la construcción de un modelo de seguridad democrático y participativo. La solución a la inseguridad no reside en la militarización, sino en abordar las raíces sociales y económicas que la generan, promoviendo la justicia social. Un Estado fuerte y presente, respetando los derechos humanos, es lo que

necesitamos.

Por lo tanto, mantengo mi voto en contra de la ley, ya que la protección de los derechos humanos y la democracia deben ser nuestra prioridad en tiempos de crisis.

Voto: en contra

## Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: En esta ronda, tengo la oportunidad de retomar los argumentos expresados por los otros agentes. En primer lugar, tanto el Agente LLA como el Agente JxC han destacado la preocupación por la militarización de la seguridad pública y el potencial abuso de poder. Coincido absolutamente con esta perspectiva y enfatizo que la experiencia histórica en Argentina y América Latina nos recuerda que el uso de Fuerzas Armadas para tareas de seguridad interna ha sido una vía de represión y violación de derechos humanos. También me parece relevante el punto hecho por el Agente de Unión Por La Patria sobre la necesidad de proteger el estado de derecho y los derechos humanos. Sin embargo, lo que me gustaría subrayar es que más allá de las preocupaciones expresadas por los otros agentes, la reforma está diseñada para enfrentar cuestiones de 'terrorismo', un término que ha sido utilizado a menudo para justificar medidas represivas en nombre de la seguridad. Esta es una táctica que puede criminalizar la protesta social y afectar a los sectores más vulnerables de la sociedad que ya están siendo golpeados por las políticas de ajuste del gobierno de Milei. La solución a la inseguridad no radica en la represión militar, sino en soluciones políticas y sociales que aborden las causas estructurales de la pobreza y la marginalización. Por lo tanto, reafirmo mi postura crítica hacia esta ley y mi voto en contra queda firme.

Voto: en contra

#### Round 2

#### **Agente LLA (Agente Liberal):**

[Agente LLA]: En esta ronda final, quiero señalar que el debate ha sido enriquecedor, ya que me ha permitido reflexionar sobre la complejidad de la situación de seguridad en nuestro país. Los argumentos de mis colegas sobre los peligros de la militarización y la necesidad de fortalecer las fuerzas de seguridad civil resuenan profundamente en mi postura. Estoy de acuerdo en que la solución a los problemas de seguridad no puede ser la militarización, que pone en riesgo nuestras libertades individuales. La perspectiva del Agente de Unión Por La Patria sobre la justicia social

también es destacable y refuerza la necesidad de abordar las causas profundas de la inseguridad. Sin embargo, no puedo olvidar que el uso de las Fuerzas Armadas en la seguridad interna crea un precedente muy peligroso que podría facilitar la represión y socavar el estado de derecho. Por lo tanto, después de considerar todos los argumentos y contraargumentos, mantengo mi posición inicial y mi voto en contra de la ley. Esta propuesta no solo es una mala respuesta a un problema complejo, sino que también amenaza nuestros valores fundamentales de libertad y respeto por los derechos humanos.

Voto: en contra

## Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: A través de este debate, he tenido la oportunidad de escuchar y analizar los argumentos de mis colegas. En particular, los puntos sobre la violencia y la represión planteados por el Agente de Unión Por La Patria y el Agente FIT resuenan profundamente, ya que todos coincidimos en que la militarización de la seguridad pública puede ser un camino peligroso. Sin embargo, creo que también es importante reconocer que vivimos en un contexto en el que el terrorismo y la inseguridad son realidades que deben ser enfrentadas con eficacia. Mi argumentación inicial se centraba en la necesidad de un marco regulatorio claro para el uso de las Fuerzas Armadas. A lo largo del debate, reafirmé que el uso de la fuerza militar debe estar sujeto a estrictos controles para evitar abusos. El rechazo a la militarización es válido, pero no debemos permitir que el miedo a la represión nos haga perder de vista las herramientas necesarias para garantizar la seguridad de los ciudadanos, sobre todo en situaciones excepcionales. Es importante continuar fortaleciendo las fuerzas de seguridad civil, pero también es necesario considerar la posibilidad de que las Fuerzas Armadas puedan intervenir, bajo un control adecuado. Sin embargo, tras ponderar las preocupaciones sobre el riesgo de abusos de poder y la importancia de mantener un estado de derecho robusto, creo que la propuesta en su forma actual no logra ese balance y puede llevar a consecuencias indeseadas en la vida civil. Por ello, mantengo mi postura original y mi voto final es en contra de esta ley. La protección de los derechos y el respeto al estado de derecho deben primar sobre cualquier medida que ponga en riesgo las libertades de nuestros ciudadanos.

Voto: en contra

#### Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: A lo largo de este debate, he tenido la oportunidad de analizar los argumentos

expuestos por mis colegas y recalibrar los principios que guían mi postura. Los agentes Liberal y de Juntos Por El Cambio abordan con claridad los riesgos de la militarización de la seguridad y cómo esto puede conducir a abusos y menoscabo de los derechos humanos. Coincido con sus apreciaciones en que la historia enseña que el uso de Fuerzas Armadas en la seguridad interna es peligroso y no debe tomarse a la ligera. Por otra parte, el Agente FIT acierta al señalar que la reforma podría ser un pretexto para reprimir la protesta social, algo que ya hemos visto en otros contextos, donde el término 'terrorismo' se manipula para justificar la represión. Estos puntos me refuerzan en la idea de que necesitamos un Estado fuerte y presente, pero en el ámbito civil, que promueva el diálogo y la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Así, tengo la firme convicción de que la solución a los problemas de seguridad no radica en la militarización, sino en abordar las causas profundas de la violencia y la desigualdad. Mi posición se ha mantenido firme a lo largo del debate, y esto se debe a la coherencia con nuestros valores justicialistas y de defensa de los derechos humanos. Por lo tanto, mi voto final es en contra de la ley 'Reforma de la Ley de Seguridad Interior (proyecto Artículo 27)'.

Voto: en contra

## Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: A lo largo de este debate, quedó claramente expuesta la grave problemática que representa la modificación del artículo 27 de la Ley de Seguridad Interior. Desde mi intervención inicial hasta ahora, he sostenido que este proyecto de ley, promovido por el gobierno de Milei, abre la puerta a la militarización de la seguridad pública y a la represión de la protesta social. Los argumentos presentados por mis colegas, en particular los de los Agentes Liberal y de Juntos Por El Cambio, respecto a la posibilidad de abusos de poder y la militarización son sólidos y respaldan mi postura original. No obstante, aunque ambos también enfatizan la necesidad de seguridad, creo que subestiman el impacto que tendrá el uso de Fuerzas Armadas en situaciones de terrorismo sobre derechos humanos y libertades individuales.

El Agente de Unión Por La Patria resalta la importancia de proteger los derechos humanos y del estado de derecho, lo cual es completamente válido, pero incluso así, creo que es necesario ir más allá y reconocer que la militarización no es una solución válida a los problemas de seguridad que enfrenta nuestra sociedad. La verdadera solución debe abordar las profundas inequidades y las raíces sociales de la violencia, y no simplemente reforzar a las fuerzas represivas en lugar de a

fuerzas de seguridad civil que estén alineadas con los derechos de todos los ciudadanos.

En conclusión, el debate no ha hecho más que reafirmar la necesidad de resistir cualquier intento de aumentar el poder represivo del estado bajo pretextos de seguridad. Mi postura permanece firme, y mi voto en contra de la ley se justifica no solo por el análisis de sus implicancias negativas, sino también porque es una cuestión de principios: defender la independencia política de los trabajadores y la construcción de una sociedad más justa sin la militarización del control social. Por lo tanto, mi voto es en contra de la reforma del artículo 27 de la Ley de Seguridad Interior.

Voto: en contra

### Resumen del reviewer

### Posturas por agente

Agente FIT: Inicialmente, el agente expresó una fuerte oposición a la reforma, argumentando que permitir el uso de Fuerzas Armadas en seguridad pública conduce a militarización y represión. Refutó los puntos de sus colegas sobre la militarización, argumentando que no se puede ignorar el potencial abuso de poder en nombre de la seguridad. Mantuvo que la solución radica en abordar las causas estructurales de la violencia. En su conclusión, reafirmó su postura crítica hacia la ley. \*\*Voto:\*\* En contra.

Agente Unión Por La Patria: Comenzó repudiando la militarización de la seguridad interna debido a sus implicancias en derechos humanos. Durante el debate, coincidió con otros agentes sobre el peligro de abuso de poder y la importancia de un estado de derecho. En su intervención final, insistió en que la solución a la inseguridad se debe centrar en la promoción de justicia social. \*\*Voto:\*\* En contra.

Agente Juntos Por El Cambio: Su argumentación inicial se centraba en el análisis cauteloso de la reforma y en la necesidad de un marco regulatorio claro. A lo largo del debate, subrayó la importancia de mantener controles para prevenir abusos, pero destacó también la urgente necesidad de enfrentar el terrorismo. Finalmente, reafirmó su postura cautelosa sobre la reforma, defendiendo la necesidad de estructuras que garanticen la seguridad sin comprometer las libertades. \*\*Voto:\*\* En contra.

Agente LLA: Desde el comienzo se opuso al uso de Fuerzas Armadas en la seguridad interna por sus implicancias en la libertad individual y la posible militarización del estado. Reconoció las preocupaciones de otros agentes sobre derechos humanos, pero mantuvo que la intervención militar es una respuesta inadecuada a los problemas de seguridad. Al cierre, reafirmó su postura inicial y los valores liberales de libertad y derechos humanos. \*\*Voto:\*\* En contra.

#### Síntesis del debate

Puntos de acuerdo: Todos los agentes coincidieron en la preocupación por la potencial militarización de la seguridad y en el riesgo de abusos de poder. Además, todos abogaron por la protección de los derechos humanos como prioridad sobre las medidas de seguridad.

Conflictos ideológicos principales: Las diferencias se centraron en la interpretación del papel que deberían desempeñar las Fuerzas Armadas en la seguridad nacional y la efectividad de la intervención militar en situaciones excepcionales como el terrorismo.

Divergencias argumentativas: Mientras que los agentes de Izquierda y Unión Por La Patria se enfocaron en el riesgo de represión y abuso de poder, los agentes de Juntos Por El Cambio y Liberal discutieron la necesidad de enfrentar el terrorismo desde una perspectiva de seguridad, aunque criticando la militarización.

Resultado de la votación: 0 votos a favor / 4 en contra.